

## **“DILE A LA MONTAÑA QUIEN ERES “**

### **ARTÍCULO 1 COMPORTAMIENTO DEPORTIVO Y AL MEDIO AMBIENTE**

El TRAIL VILLA MARINERA DE AGAETE, pretende ser una carrera por montaña en la que concurren una serie de valores considerados esenciales para la buena práctica del mismo. En este sentido el **corredor-participante** actuará en todo momento con absoluto respeto al medio ambiente. En aquellos tramos que ocasionalmente deban transitar por asfalto habrán de respetar las normas elementales de circulación de persona (siempre por la izquierda etc.).

Los corredores-participantes habrán de respetar las normas básicas de urbanidad así como valores esenciales de nuestra constitución, en este sentido se procederá a la **DESCALIFICACIÓN INMEDIATA** , quienes presente comportamiento violento ( verbal o físico), con los compañeros, público asistente , miembros de la organización, fuerzas de seguridad etc.

### **ARTÍCULO 2.- LA CARRERA V TRAIL VILLA MARINERA DE AGAETE**

2.1.-Está organizada por el Club Deportivo Villa de Agaete, Vida Sana.

2.2.-La fecha de realización será el domingo 30 de julio del 2017, con salida y meta en el MUELLE VIEJO de las Nieves (Agaete)

2.3.-La participación en la misma es abierta a federados de clubes deportivos y a participantes no federados

2.4.- Queda garantizada la cobertura sanitaria asistencial a los participantes, federados o no, a través de la contratación de seguro de Accidentes del evento contratado por la organización.

2.5.-La organización, por motivos de **seguridad e integridad de los corredores y del evento deportivo así como por cualquier otra circunstancia, se reserva el derecho de modificar el recorrido** de las diferentes modalidades.

Las diferentes pruebas podrán ser suspendidas por causas de fuerza mayor, fenómenos meteorológicos adversos debidamente justificados. En tales circunstancias no se procedería al reembolso o devolución de las inscripciones.

2.6.-Cualquier aclaración sobre le presente reglamento se resolverá siempre vía email indicado por el participante. Para ello se remite la duda al mail de la organización, dejando constancia clara de cuanto considere oportuno para proceder a la aclaración pertinente.

2.7.- El V Trail Villa Marinera de Agaete, consta de **TRES distancias**,

2.7.1.- **“Carrera Social- familiar de 2 Kilómetros”**, con salida y meta en el Muelle Viejo.

2.7.2.- **“Carrera de 8 Kilómetros”**, con salida y meta en el Muelle Viejo

2.7.3.- **“Carrera de 25 Kilómetros”**, con salida y meta en el Muelle Viejo

2.8.- El Cronometraje de las diferentes carreras se realizará mediante sistema de chip informatizado debidamente homologado y facilitado por la organización.

2.9.- Todas **las salidas** se realizarán **“al sonar del volador “** y en las siguientes horas en sus diferentes modalidades:

2.9.1.- La **“Carrera de 25 kilómetros ” a las 08.30 horas.**

2.9.2.- La **“Carrera de 8 Kilómetros “ a las 09.10 horas**

2.9.3.- La **“Carrera social familiar “ a las 11.00 horas**

**Observaciones. Si se produjese alguna modificación sobre este aspecto se comunicará de forma fehaciente a los participantes . En este sentido se puede emplear la web del club, correo electrónico, facebook del club o trail , whatsapp, etc.**

### **ARTÍCULO 3. EL RECORRIDO EN LA CARRERA.**

3.1.- Los Diferentes recorridos estarán debidamente balizados en su totalidad, utilizando señales de la red de senderos de la Isla de Gran Canarias, así como otros elementos claramente visibles colocados por la organización.

3.2.- Puntos de Avituallamiento:

Lugar	DISTANCIAS APROXIMADAS		
	25km	8 km	Producto
Plaza del El Valle	Km 10	-----	Líquido-sólido
Barranco Agaete-Piso Firme	Km 16	-----	Líquido-sólido
Subida del Juncal	Km 22	Km 4 Subida del Juncal	Líquido-sólido

3.3 Será responsabilidad del participante hacerse cargo del material de desecho que pueda generar, cuidando deshacerse del mismo en los lugares habilitados en los puntos de avituallamientos señalados o en la zona de meta.

3.4-**HORAS DE CIERRE.** Durante los diferentes recorridos se establecerá lo siguientes puntos con sus horas de cierre:

Lugar	DISTANCIAS APROXIMADAS		
	Hora de cierre	25km	8km
		12,30	

3.6.- Si algún participante llegara a dicho punto sobrepasada la hora prevista, **sería invitado a abandonar la prueba**, con retirada del chip y, si lo desea puede continuar bajo su exclusiva responsabilidad, sobre todo velando por su propia seguridad.

3.7.-**CONTROL DE PASO.** Todos los puntos de avituallamiento son controles de paso con la finalidad de dirimir cualquier dato erróneo. Para ello la organización dispondrá lo necesario para su efectivo control.

3.7.-El participante podrá retirarse voluntariamente en los lugares señalados anteriormente como puntos de avituallamiento . La organización facilitará la evacuación del participante que abandone hasta el punto de meta. Si tuviera que hacerlo por motivos de lesión deportiva, indisposición que le impida seguir o fuerza

mayor, deberá contactar con la organización en el TELÉFONO DE EMERGENCIA que se les facilitará.

**3.8.-CIERRE DE CARRERA SANITARIO.** Velando siempre por la seguridad y tranquilidad de nuestros participantes, nos hemos propuestos que cada carrera sea cerrada por personal sanitario, sea Médico, Ayudante Técnico Sanitario, Fisioterapeuta u otro profesional debidamente preparado para los primeros auxilios

#### **ARTÍCULO 4.- INSCRIPCIONES. REQUISITOS. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES**

4.1.-Cada participante se podrá inscribir en una de las modalidades propuestas) 25, 8, kilómetros y la social –familiar de unos dos km. En el supuesto que un participante inscrito en alguna de las dos primeras desee posteriormente acompañar a su hij@o menor que participe en la social-familiar lo podrá hacer sin coste alguno para el adulto.

4.2.-Las inscripciones ser realizarán a través de la página web del club, en el enlace en su apartado inscripciones

<http://www.clubdeportivovillamarineradeagaete.es>

4.3.- Deberán cumplimentar el formulario de inscripción de forma y manera correcta no solo por motivos deportivos sino por propia seguridad del corredor. Todos los datos serán los empleados para comprobar la identidad del inscrito durante la retirada de dorsales

4.4.-Es necesario abonar la cuota correspondiente a la categoría en la que participe en función de situación a los efectos oportunos.

4.4.-El pago de la inscripción **finaliza a las 24,00 horas del MIÉRCOLES 26 de julio del año en curso**, salvo que por razones de seguridad y/o se cubriesen las plazas propuestas se cerrase el plazo de inscripción antes de dicha fecha. Una vez transcurrido dicho plazo, salvo casos excepcionales, no se admitirá ninguna inscripción.

4.5.-Los participantes tendrán que conocer el presente reglamento, y su participación en la carrera se considera como aceptación del mismo, quedando sometido a sus disposiciones.

4.6.- El límite de plazas para cada distancia se establece de la siguiente manera:

DISTANCIA km	PLAZAS
25	200
8	200
Carrera Social-Familiar	Hasta lo considerado prudente por la organización
Senderismo Histórico-etnográfico	Hasta lo considerado prudente por la organización

## ARTÍCULO 5.- CATEGORÍAS



### ❖ En la Carrera de 8 kilómetros

1.-**Absoluto**: Los tres primeros masculinos y las tres primeras femeninas.

2.-**Promesas** : ( 15-17 años ). Los tres primeros masculinos y los tres primeros femeninos.

2.-**Élite**. (18-29 años).-Los tres primeros masculinos y los tres femeninos.

3.-**Mayores de 30** (de 30 a 39 años).- Los tres primeros masculinos y los tres primeros femeninos.

4.-**Mayores de 40** (de 40 a a 49 años).-Los tres primeros masculinos y las tres primeras femeninas.

5.-**Mayores de 50 (de 50 a 59 años)**: Los tres primeros masculinos y las tres primeras femeninas.

6.-**Mayores de 60(de 60 años en adelante)**: Los tres primeros masculinos y las tres primeras femeninas.

### ❖ En la Carrera de 25 kilómetros:

1.-**Absoluto**. Los tres primeros masculinos y las tres primeras femeninas.

2.-**Élite**. (18-29 años).-Los tres primeros masculinos y los tres femeninos.

3.-**Mayores de 30** (de 30 a 39 años).- Los tres primeros masculinos y los tres primeros femeninos.

4.-**Mayores de 40** (de 40 a 49 años).-Los tres primeros masculinos y las tres primeras femeninas.

5.-**Mayores de 50(de 50 a 59)**: Los tres primeros masculinos y las tres primeras femeninas.

6.-**Mayores de 60 (de 60 años en adelante)**: Los tres primeros masculinos y las tres primeras femeninas.

### **Importante**

a).-Los **premios no son acumulativos**, aquel que sea premiado por la general absoluto dejará su puesto en la categoría que le corresponda.

b).-Se podrán entregar **premios especiales a los participantes**, que sean ejemplarizantes en el esfuerzo, comportamiento, y otros de similar naturaleza que la organización considere oportuno.

c).-La edad es la que tenga el corredor o corredora al día en que finaliza la inscripción .

d).- Se conformará categoría , siempre y cuando participen un mínimo de tres personas por sexo y franja de edad .

### **ARTÍCULO 6.-FICHA MÉDICA.**

Los participantes en el Quinto Trail Villa Marinera de Agaete, **obligatoriamente tendrán que presentar debidamente cumplimentado el documento denominado FICHA MÉDICA**. Se entregará firmado por el titular en los casos de carreras de mayores de 18 años, y, para los menores, tendrán que ser firmados por sus padres debidamente identificados.

### **ARTÍCULO 7.-DESCARGO DE RESPONSABILIDAD**

Todos los participantes en el V TRAIL VILLA MARINERA de Agaete, participan voluntariamente.

En los caso de los menores participantes lo hacen con el consentimiento escrito y expreso de sus padres quienes son conocedores del estado físico de sus hij@s y ,por la mera participación en la misma se sobreentiende que han realizado las pruebas médicas necesarias que le permitan realizar la carrera por montaña o social en la que participan.

En los adultos, atendiendo a la plena capacidad jurídica y de obrar que poseen, lo hacen siendo conocedores de las aptitudes físicas que deben reunir, así como asegurarse por propia iniciativa, con las pruebas médicas necesarias que están capacitados para participar en esta carrera por montaña.

A tenor de lo anterior, exoneran, eximen, renuncian y convienen en no iniciar acciones judiciales relacionadas con la RESPONSABILIDAD CIVIL en todas sus manifestaciones, contra el club o entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes.

**Habrán de cumplimentar debida y correctamente el documento relacionado con el descargo de responsabilidad que se encuentra en la web de la carrera, apartado de inscripciones.**

#### **ARTÍCULO 8.-DERECHOS DE IMAGEN Y AUTORIZACIÓN PARA SU USO Y PUBLICACIÓN EN LA WEB INSTITUCIONAL, REDES SOCIALES, Y MEDIOS DE PRENSA ESCRITO Y/O DIGITAL.**

Todos los participantes, menores de edad (a través de la autorización paterna dada por la mera participación en la carrera), y los mayores de edad, **autorizan al Club organizador** para utilizar su imagen con ocasión o motivo de este evento deportivo

El club organizador tendrá y se reserva la exclusividad sobre el derecho sobre o de la imagen de los participantes, individual o colectivamente con otros compañeros. Ello conlleva el uso audiovisual, fotográfico, periodístico de la competición y mientras dure la misma. Se considera que el evento deportivo ha finalizado una vez sean entregados todos y cada uno de los trofeos de las diferentes categorías.

**Cualquier persona física o jurídica que pretenda cubrir el evento o publicitarlo tendrá que contar con la autorización expresa y por escrito del Club organizador.**

No obstante lo anterior, se **autoriza expresamente** a los componentes del **GRUPO FOTOGRÁFICO AMIGOS DEL BARRO, AGUA y TIERRA**, la toma de fotografías. Esta autorización está amparada en la excelente labor realizada que es un pilar importantísimo en la divulgación de tales eventos deportivos. Colaboraremos con ellos en la medida de nuestras posibilidades (pudiendo usar nuestros avituallamientos etc.) para que puedan desarrollar su labor con la dignidad que merecen.

Si **algún otro colectivo estuviese interesado**, rogamos contacten con el club para facilitarles su labor fotográfica y generar un espacio de colaboración beneficioso para todos y estar debidamente coordinados.

#### **ARTÍCULO 9.-ACTIVIDAD PUBLICITARIA Y DIFUSORA DEL EVENTO.**

Todos los participantes tendrán que utilizar el espacio publicitario que a tal fin designe el club organizador, tanto para la entrega de dorsales, trofeos o similares, relacionados siempre con la carrera en la edición anual correspondiente. Igualmente es de obligado cumplimiento el llevar los dorsales, adhesivos o similares que le sean facilitados por el Club organizador, no pudiendo modificar, doblar, ocultar, impedir o similar conducta que impida la visualización de la publicidad de casas comerciales, organismos etc., debidamente autorizados por el Club organizador. Las actitudes detalladas serán PENALIZADA con la DESCALIFICACIÓN y/ o, añadir 30 minutos de crono a su tiempo real.

#### **ARTÍCULO 10.-CRONOMETRAJE DE LA CARRERA.**

Para asegurar la correcta aplicación de los tiempos, la organización, entregará junto con los dorsales el dispositivo que a tal fin tiene por conveniente. El participante ha de portarlo en todo momento hasta su llegada a META. Una vez superado este control se considera que el corredor ha satisfecho el recorrido satisfactoriamente. El corredor que por la razón que sea no

portase en meta dicho aparato cronometrador no será considerado participante de la misma. En este sentido rogamos la mayor de las cautelas durante el desarrollo de las pruebas y mantenerlo bajo su control durante todo el recorrido.

**La empresa encargada del Cronometraje podrá exigir una fianza por el aparato que será devuelta a la entrega del mismo , siendo gestionada directamente por ellos y debiéndoles reclamarles a la misma el reintegro de la fianza .**

#### **ARTÍCULO 11.-TELÉFONO DE EMERGENCIA DE LA CARRERA.**

La organización de la carrera, elabora un plan de emergencia en el que está presente el grupo sanitario y grupos de rescate y/o apoyo. **Con la finalidad de centralizar el dispositivo de emergencia se indicará el NUMERO DE EMERGENCIA,** para el caso de que fuese necesario su uso. Con independencia de otras medidas que pueda adoptar la organización para su conocimiento, se solicita a los participantes que anoten bien el número y lo tengan bien localizado por su fuere necesario su uso.

#### **ARTÍCULO 12.-SALIDAS Y LLEGADAS**

El cronómetro se pondrá en marcha **una vez suene el estallido del volador** que viene siendo característico de nuestra carrera. Aquellos participantes que se presenten pasados 15 minutos después de haberse dado la salida, serán DESCALIFICADOS.

#### **ARTÍCULO 13.- CONTROLES DE PASO.**

Están ubicados en los avituallamientos. En ellos se encuentra un miembro de la organización. Saltarse uno o varios puntos de Control de Paso será motivo de descalificación de la carrera.

Los lugares de avituallamiento. Son Puntos de control de paso establecidos por la organización para surtirse de líquido, sólido que permitan en equilibrio en el esfuerzo.

Todos los controles de paso tendrán un control de horario de cierre. Los participantes que finalicen después del horario de cierre determinado, quedarán automáticamente fuera de carrera.

#### **ARTÍCULO 14.- ABANDONOS**

Los abandonos deberán realizarse en los PUNTOS DE CONTROL. Si por accidente, lesión u otras circunstancias el corredor quedase inmovilizado, activará el OPERATIVO DE RESCATE, contactando telefónicamente con la organización mediante el **teléfono de emergencia que se detallará en su momento .**

#### **ARTÍCULO 15.- OBLIGACIÓN DE RETIRARSE DE LA CARRERA.**

La organización de la carrera podrá retirar de la competición a un corredor cuando considere que no reúne las condiciones físicas, psíquicas o técnicas como causa y/ o consecuencia de la



fatiga, agotamiento, no disponer del material obligado y/o sus condiciones no son las apropiadas para continuar la carrera.

#### **ARTÍCULO 16.- MEDIOS DE PROGRESIÓN EN LA CARRERA**

En el Trail solo podrá utilizarse la carrera a pie como medio de progresión. Está prohibido el empleo de cualquier tipo de ayuda o implemento que no sean los propios físicos y los bastones de senderismo. El carácter NON STOP de la prueba determina que los participantes estén lo suficientemente entrenados para realizar actividad física ininterrumpida a lo largo de varias horas así como recuperarse sin problemas para continuar la prueba.

**En relación con los auriculares se RECOMIENDA el uso adecuado en la prueba para no impedir la progresión adecuada.**

#### **ARTÍCULO 17.- MATERIAL OBLIGATORIO**

- Teléfono móvil debidamente cargado y memorizado teléfono de emergencia
- Depósito de agua de un mínimo 0.750 litros
- Calzado y vestimenta adecuados a la práctica de carreras por montaña.
- Dispositivo de control de cronometraje facilitado por la organización
- Dorsal debidamente colocado y visible.

#### **ARTÍCULO 18.-MATERIAL RECOMENDABLE**

- Protección solar
- Gorra.

#### **ARTÍCULO 19.-NORMAS DE SEGURIDAD.**

Es de obligado cumplimiento llevar y/ o colocarse el material facilitado por la organización, así como aquellos detallados en el artículo 15). Su incumplimiento será motivo de descalificación. Igualmente podrán ser descalificados aquellos participantes:

- Que no atiendan a las indicaciones de la organización, personal de rescate, personal sanitario, Guardia Civil, Policía local.
- No socorrer a un participante que necesite de su auxilio.
- Tirar y/ dejar abandonado en la naturaleza envases nutricionales, depósitos de agua etc. Este sentido se ubicará un lugar en los puntos de avituallamiento para el depósito de los mismos.
- Está prohibido el uso de bastones de trekking durante los primeros cinco kilómetros de carrera. Cuando no se estén utilizando , las puntas de los mismos deberán estar cubiertas con las protecciones de seguridad para evitar dañar al resto de los participantes

## **ARTÍCULO 20.- RECLAMACIONES.**

Se podrán presentar reclamaciones contra los resultados en el plazo de **30 minutos siguiente a la publicación de los resultados**. Para ello se presentarán en la mesa de Cronometraje y se cumplimentará el formulario que a tal fin tendrá dispuesto la organización.

## **ARTÍCULO 21.-SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA**

La organización podrá suspender la carrera por causas de fuerza mayor, declaradas por la autoridad competente y/ o fenómenos meteorológicos adversos. En tal caso no se reembolsará el importe de las inscripciones ni se cubrirán los gastos de los participantes.

## **ARTÍCULO 22.- MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO.**

EL actual reglamento podrá ser modificado, mejorado, corregido en cualquier momento por parte de la organización siempre con la finalidad de optimizar la carrera. Todas las modificaciones, correcciones etc, se podrán hacer hasta las **23.59 del SÁBADO** inmediatamente anterior a la prueba .

Será publicada en la WEB del club y de la trail para general conocimiento. Por tal motivo recomendamos su revisión la víspera de la carrera. Conocido este extremo de posibilidad de modificación, la participación en la carrera le un consentimiento expreso por parte del corredor.

**¡...DISFRUTEN DE LA FIESTA...!**